

# UNA VACANTE DE INTÉPRETE DE LENGUA ARÁBICA EN ORÁN Y DOS VERSIONES DE LOS SUCESOS A QUE DIO LUGAR EN 1669

Fernando DÍAZ ESTEBAN  
Universidad Complutense

*La Profesora Soledad Gibert Fenech reúne inteligencia, belleza, bondad y la rara virtud de la humildad. Como amigo suyo y admirador desde hace medio siglo, me congratulo de que Anaquel haya acordado este Homenaje, al que me adhiero.*

*Sumario: 1-Una vacante de lengua arábiga. 2- Un intolerante persistente. 3- Los prolegómenos de la expulsión de los judíos de Orán. 4-El día de la expulsión. 5- La interpretación judía.*

## 1- UNA VACANTE DE LENGUA ARÁBICA

Como es sabido, Orán fue ocupado por los españoles desde 1509 a 1790. El Cardenal Cisneros decidió terminar con el nido de piratas en que se había convertido su costa, y primero en 1505 en Mazalquivir y después en 1509 en Orán, las tropas españolas retuvieron el territorio casi tres siglos con un breve paréntesis de 1708 a 1732; finalmente el terremoto de 1790, que destruyó la ciudad hizo que fuera abandonada, y subsiguientemente ocupada por los Turcos. En 1830 el bey de Orán se sometió a los franceses que comenzaban su gran Argelia francesa.

En tiempos de Carlos V los judíos pudieron volver a Orán. La ciudad había sido fundada en 902 por marinos de Al-Andalus y tuvo una judería. La llegada del Cardenal Cisneros vació la ciudad de judíos y musulmanes, pero con el paso del tiempo, los españoles y musulmanes del hinterland establecieron relaciones comerciales y hasta amistosas, lo que no impedía que de vez en cuando la ciudad sufriera el asedio de sus vecinos “moros”. Para entenderse con éstos, fue necesario echar mano de personas que sabían el castellano y el árabe, hablado y escrito, como era el caso de los judíos sefardíes. Uno de ellos, apellidado Cansino, fue nombrado “intérprete de lengua arábiga”, con permiso para residir en la ciudad y con el privilegio de que el cargo, bien remunerado además de su importancia oficial, se heredara de padres a hijos en la familia Cansino. Otros permisos individuales de residencia fueron aumentando la población judía, que hacia 1666 constaba de cien casas y muy cerca de 500 personas de todas las edades.

A la muerte de Jacob Cansino el 19 de Septiembre de 1666, el último

“intérprete” judío, su hijo mayor había solicitado el puesto. Sin embargo había esta vez dos inconvenientes: los españoles que sabían árabe y querían el puesto, y la aversión a los judíos del Gobernador de la Plaza, el Marqués de los Vélez.

## 2- UN INTOLERANTE PERSISTENTE

Don Fernando Joachin Faxardo de Requeséns y Zúñiga, Marqués de los Vélez, Molina, y Martorell, Señor de la Baronía de Castelví, Rosáns, Molins de Rey y otras en el Principado de Cataluña; señor de las Villas de Mula, Alhama y Librilla, y de las siete del Río de Almanzora, Las Cuevas, y Portilla, Alcaide de los Reales Alcázeres de las ciudades de Murcia y Lorca, etc., era el Gobernador y Capitán General de las plazas de Orán y Mazarquivir, y de los reinos de Tremecén y Tenes, además del Justicia mayor en representación de Su Majestad. Era hijo de la Marquesa de los Vélez, aya de Carlos II, todavía menor de edad. La madre del rey, la Reina Doña Mariana de Austria, actuaba de Reina Gobernadora por la minoridad de su hijo, Carlos II.

El Marqués de los Vélez siguiendo la tradición había hecho el 22 de Octubre la propuesta a la Reina del puesto de intérprete de lengua arábiga en favor del hijo del fallecido, pero recibió una carta de la Reina Gobernadora fechada el 30 de Noviembre en la que le decía que antes de tomar una resolución le informase de los inconvenientes que se presentarían si en lugar de un judío se nombrase a un español. Como es natural, el Marqués quedó muy preocupado. Él deseaba quitar el puesto a los judíos y dárselo a los cristianos, pero temía que ante este desaire los judíos de la ciudad se aliaran con los moros y turcos contra los españoles; la solución deseable sería expulsar a todos los judíos de Orán. Para ello se requerían dos cosas: llevar el asunto con sumo secreto de modo que no se enteraran hasta el mismo momento de hacer público el decreto de expulsión, y contar con apoyos en la Corte.

Conocemos todos los detalles de la astucia con que maniobró el Marqués y su intolerancia antijudía gracias al capitán Don Luis José Sotomayor y Valenzuela, que escribió un folleto laudatorio del Marqués con el título de *Breve Relación De la General Expulsion de los Hebreos ... de Oran*<sup>1</sup>. El folleto va dedicado a la madre del Marqués, y tiene un subido tono adulador, como se acostumbraba en la época.

<sup>1</sup> *Breve Relacion y Compendioso Epítome De la General Expulsion de los Hebreos de la Iuderia de la Ciudad de Orán Devida Al Catolico Zelo Del Excellentissimo Señor Don Fernando Joachin Faxardo de Requesens y Zúñiga Marques de los Velez, Señor .... Adelantado y Capitan Mayor Del Reyno de Murcia .... Gobernador, Y Capitan General de las Plazas de Orán, y Mazarquivir, reynos de Tremecen, y Tenez, por su Magestad. El Capitan Don Luis Joseph De Soto Mayor y Valenzuela. La Ofrece A la Excellentissima Señora Mi señora Doña Mariana Engracia de Toledo y Portugal, Marquesa de los Velez, Madre de su Excelencia, y Aya del Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo (que Dios guarde) à cuyo dichoso Reynado reserbò N. S. el impulso de tan acertada execucion. S.I., s.d.,s.i. [Orán, 1670]. 4 hojas sin foliar y 22 folios numerados. De este folleto hay tres ejemplares en la Biblioteca Nacional de Madrid: V/C<sup>a</sup> 154-40; VE/25-24; VE 25-19.*

En la “Dedicatoria” (hojas 2 y 3 sin numerar) se hace un resumen del gobierno del Marqués en Orán y aunque Sotomayor es un buen escritor, se le nota el estilo barroco imperante<sup>2</sup>: “piensa el rendido quanto cordial afecto, que a V. E. professo, acreditarse de fino, ofreciendole la noticia del acertado obrar del Excelentissimo Señor Marques de los Velez, hijo de V. E. en el Gouierno destos Presidios, y lo goçosos que nos hallamos sus habitadores de auerle merecido por Gobernador, Caudillo, y padre, pues vsa destas primacias con tal discrecion, que exerciendolas à vn tiempo con vnas mismas personas, las vimos practicadas, sin que se impliquen ....”, incluso “publicando[lo] los Moros destas Fronteras, los amigos obligados de los beneficios, y todos de la fuerça de la razon.....”. Hasta las piedras son testigos convertidas en fuentes y edificios de la ciudad, que ha sido hermoseada y fortificada, y ha contribuido a la Hacienda Real gracias a su entendimiento con los moros: “los muchos aduares de Moros antes enemigos, que con halagueña violencia, ha obligado à desear parecer amigos (que con dificultad lo son de los Christianos) y contribuir con copiosas romias, utilizandola en el ventajoso precio deste feudo sin exemplar antecedente; como en sus abundantes cosechas de pan ...”.

Se ha mantenido por encima de las rivalidades gracias a “su prouidencia, exercitada en mantener la paz reciproca a los aliados, aunque de diversas parcialidades, defendiendoles de sus enemigos....”, y cuando ha tenido que intervenir militarmente “los mismos que han sentido su efecto, le han conocido antes castigo que rapina, cogiendo tan sazonado fruto desta provida economia, que despues de hallarse los Almacenes Reales llenos; los Conuentos mas poblados de Religiosos, que nunca, y con sobras; los Militares satisfechos, vestidos, y con pagas enteras de sus sueldos; las viudas, y huernfanos socorridos; y los Ciudadanos gozando de una general abundancia de todo lo que en otros tiempos han carecido; Alcançaron las sobras à España, en la esterelidad que estos años c sentido, proueyendose de trigo gran parte della, deste cerrado rincon”.

Sin embargo, para el panegirista que está regalando los oídos de la madre, la acción más admirable del Marqués fue “la expulsion de la Nacion Hebrea, que tantos años auia estado violando el Catolico, y religioso suelo de la circunvalacion, con lo nefando de sus ritos, y Idolatra adoracion de Tablas, la demolicion de su Synagoga, y substituida ereccion de vn suntuoso Templo; con la vocacion del Santo Christo de la Paciencia; que aunque no en la grandeza, en el primor, y fabrica excede à los demas desta Ciudad; la mucha plata, y Ornamentos, de que le ha enriquecido; y la esperança que se tiene, de que Nuestros Catolicos Monarcas, y sus lugar Tenientes en este Gouierno, con piadosa emulación, atenderan este tan reciente Santuario: Vt pupillam occuli; atreuerème à dezir, sin nota de temerario, ha sido de mas fruto, y decencia à la Catolica Religion, la expulsion desta perfida gente, que lo fue la celebre conquista

<sup>2</sup> He respetado la anárquica ortografía de la época: u/v/b, c/ç/z, g/j/x, h/-, s/ss, etc.; falta de acentos; mayúsculas caprichosas; puntuación desigual.

*desta Ciudad ....". Si de las obras de Dios fue mayor la de la Encarnación que la de la Creación del Universo, "en lo humano la vna, y en lo divino la otra, tienen mucha similitud estas obras; pues si el señor Cardenal [Cisneros] le aumentò à la Corona Española .... su hijo de V. E. le arrancò la cizaña que Satanás le dexò introducida, mancha que tanto se auia estendido; y muy peligroso contagio, no solo a los Fieles Christianos ... sino tambien a essos Reynos, como tan vezinos, que deue considerarse vna quasi redencion .... Si en la conquista se vencieron enemigos, en esta expulsion lo quedò el enemigo comun del linage humano ... ganandole al Demonio la Ciudadela ... que conservava ... con Soldados tan veteranos en su milicia, como los Hebreos. La noticia ... con razon ocupará mucho lugar en las historias destos tiempos ....".*

Sotomayor termina la "Dedicatoria" afirmando que aunque se pueda poner reparos a su estilo, la ha elegido por ser madre del Marqués y haber criado a Don Carlos Segundo. Por la fecha con que termina, se sabe la fecha del folleto, quizás impreso en Orán: *Oràn, y Enero à 10 de 1670. B[esa]. L[os]. P[ies]. de V. E. Don Luis Joseph de Sotomayor.*

El hecho de ser capitán de la guarnición de Orán y el que dedicara su folleto a la madre del Capitán General gobernador de la plaza, que ocupaba un influyente cargo en la Corte, induce a pensar que cuando Sotomayor dice que copia una carta enviada o recibida por el Marqués es veraz y su original probablemente suministrado por éste; se desprende una cierta familiaridad de trato al hablar del estado de ánimo y pensamientos del Marqués. De las ceremonias del día de la expulsión evidentemente el Capitán Sotomayor fue testigo presencial. En cuanto a la aversión a los judíos, aunque pudiera tratarse de seguirle la corriente al Marqués, probablemente estaba tan arraigada en él como la de su jefe y compartida por muchos españoles de la época.

El sueldo del cargo de intérprete de lengua arábiga adjudicado a los Cansino producía cierto resquemor en el capitán Sotomayor "veinte y cinco escudos de sueldo, como el mas valeroso Capitan" [f. 1r]. Esta envidieja debía de aumentar su antipatía, y más cuando los judíos ya no eran necesarios para el cargo porque "auia ya muchos Españoles que lo harian con mas satisfacion, y fidelidad que todos ellos; ocasion que se la diò al señor Marques, para proponer assimismo otros tres sujetos Christianos, pareciesse que como auia vn Caballero que lo era con titulo de de interprete mayor, pudieran serlo los dos..." [f. 1v].

### 3- LOS PROLEGÓMENOS DE LA EXPULSIÓN DE LOS JUDÍOS DE ORÁN

La carta de la Reina Gobernadora del 30 de Noviembre de 1666 citada al principio le fortaleció al Marqués en su decisión de expulsar a los judíos, asunto difícil, aunque "un gran señor no teme los empeños, sino los accidentes que suelen extrauiar los mas ajustados a la razon, con que determinó responder à su Magestad, representandole los inconvenientes que en la materia se le ofrecian, con mucho tiento en lo de la expulsion ... pero ... boluiò à rebalidar la

*proposicion de los Christianos, para la interpretacion de la lengua Arabiga, fauoreciendo sin embargo la parte de los Hebreos si no auian de ser expelidos de entre nosotros*” [f.1v]. Antes, empero, de enviar una contestación definitiva, el Marqués decide buscar una ayuda y una posible protección en la persona del Padre Juan Everardo, confesor de la Reina e Inquisidor General, carta “*cuya copia llegó a mis manos*” aunque Sotomayor no dice cómo, y reproduce “*a la letra*”.

La larga carta al Inquisidor ocupa los folios 2v. a 6v. y está fechada el 27 de Marzo de 1667. Es, en mi opinión, un notable documento político, en el que junto a la aversión a los judíos, se mezclan astutamente -políticamente- las delaciones, medias verdades, adulaciones, ofertas de gloria, manifestaciones de obediente adhesión, actuación en secreto ..., todo suave y oportunamente traído a colación; se tiene presente, además, a quién va dirigida la carta: el Inquisidor General. Contiene también muchas referencias a la vida en la ciudad y a las relaciones con los Moros. Como manifiesto antijudío es original, persistente y completo (a falta solamente de la acusación del asesinato ritual, calumnia habitual utilizada desde antiguo).

El contenido de la carta es variado. Mezcladas con la adulación, de cortesía en la época, están continuas protestas de fervor religioso católico y de invectivas antijudías. También hay una llamada al secreto necesario.

El estilo de la carta, barroco, rebuscado, no tiene la elegancia de Sotomayor cuando escribe él directamente. El Marqués dice al Inquisidor General: “*la materia que propondré la discurro tan precisamente digna de su Religioso feroor, que à no deuarse preferir los reparos de la religion à otros humanos respetos, por los que à V. Excelencia professo le ministrara estas mismas noticias, por darle la ocasion de que obrando en esto lo que me prometo, conociera el mundo su Christiandad, los Reynos de España lo que le deuian, y el Rey nuestro señor (que Dios guarde) quando llegue à la dichosa edad que aguardamos de empuñar el Cetro, hallasse sus Catolicos Reynos (donde tan acendrada está sembrada la semilla pura del Euangilio) limpios de la cizaña que el demonio ha querido introducirles*”.

Explica a continuación la existencia de una judería y el origen del asentamiento: “*Hallase en el corto circuito de esta Ciudad, sita en lo mejor della, vna Iuderia con su Sinagoga, y Escuela de letras, ritos, y costumbres .... la introducion deste (oy) nefando culto, empezò luego que este lugar se ganò de los Moros, à titulo de que este nacion (como quien viuia entre ellos) podria ser de alguna utilidad para la comunicacion, y comercio, que se empezò à introducir con los Alarbes del Reyno, y lugares de su comarca, porque entre los ganadores, y personas que le poblaron, no auia quien entendiesse la lengua, ni supiesse escriuirla; permitieronse doze casas de Hebreos, que oy passan de ciento, y componen el numero de mas de quinientas personas de todas edades, creose dellos vn oficio que se llamo de interprete de la lengua Arabiga; con veinte y cinco escudos de plata al mes de sueldo*”.

Pero los intérpretes judíos ya no son necesarios: “*despues de naturalizados ya los Españoles en el Pais y comerciando con los Moros se hicieron practicos*

*en el hablar, y escriuir la lengua Arabiga; y deuiendo cesar la asistencia de tan dañosa gente, auiendo cesado la causa de su introducion, pudieron su maña, astucia, sumisiones, y otros medios de que se valen, conseguir que à la Chrisitiana representacion que entonces se hizo, se acallasse con crear otro interprete Christiano, à quien se diferenció con el nombre de mayor, si bien con menos sueldo, aunque con igual concurrencia à los negocios cerca de la persona del Capitan General”.*

Pasa luego a informar que habiendo muerto el intérprete judío, había propuesto a su hijo mayor “*por hallarse graduado en virtud de cedula de su Magestad (que Dios tiene [es decir, Felipe IV ya fallecido]) para seruir las ausencias, y enfermedades del padre*”, pero que con la citada carta de la Reina del 30 de Noviembre tiene el temor de que “*todas sus noticias, cauilaciones, y ardides que oy à su despecho aplican en fauor destas plazas, las conuertirian en su contra*”; por otra parte “*digo: Que esta Iuderia, puesta en este rincon, donde a pesar de la violencia Mahometana preualece el Santo Euangilio, con tanta gloria como gasto de la Magestad Catolica, es vn lunar feissimo en la pureza de nuestra Santa Fè, siendo mas notable porque le padece à vista de unos alarbes infieles, que en su confussa ceguedad, y confesion del Alcoran, tienen por cierto que el buen Christiano se salua, y exceptuan deste indulto al Iudio, a quien desprecian ignominiosamente*<sup>3</sup>”, admirando que siendo esta gente descendientes de quien Crucificó à Christo nuestro Redentor (de que ellos se jactan entre los mismos Moros) les admitamos entre nosotros, diciendo (para mas confussion nuestra) que si con su Mahoma huiieran hecho lo que con nuestro Dios Christo, los buscaran ellos por todo el mundo para vengar su muerte, haciendo (aunque con alarbes terminos) irrision de nuestra paciencia”. Es de suponer que el señor Inquisidor General sentiría encenderse su celo con estas delaciones del Marqués, tan sabiamente derramadas, aunque parece increíble que un judío se jacte de la muerte de Cristo ante un musulmán que lo considera un hombre santo. Para inflamar más el ánimo del Inquisidor, el Marqués le cuenta que durante el Jueves y Viernes Santo de 1663, “*los Hebreos desta Iuderia cogieron vna Judia llamada en su idioma Meriem, que en el nuestro quiere dezir Maria, y lleuandola en ombros, en forma de procession, con sonajas, bailes, y algazara, por las calles de la misma Iuderia, iban llamando à las puertas, y los Iudios, y Iudias se assomauan à las ventanas celebrando con risadas aquel genero de mofa: esto durò hasta que echandola en un rincon asqueroso, la escupieron, y oprobriaron todos, diciendo tratarian assi à la que los Christianos llamauan Madre de Dios*”. Los detalles de la escena descrita son inverosímiles, aunque sí es posible que con el vino de la celebración del sábado judío, que comienza el viernes por la tarde, alguno se excediera en el ruido y en la alegría en un día que es especialmente de

<sup>3</sup> Una notable apreciación general de las relaciones judeo-islámicas, desde Mahoma al presente, puede verse en Bernard Lewis, *The Jews of Islam*, cuya versión castellana, *Los Judíos del Islam*, publicará Letrúmero Ediciones en 2001.

luto y recogimiento para un cristiano. Según el Marqués, algunos soldados que estaban de centinela en las murallas contiguas a la Judería corrieron a ver qué pasaba, pero las puertas de entrada ya estaban cerradas. Un hecho de esta índole, de haber sido cierto no habría quedado impune; el Marqués explica esta dejación: “*la Milicia como toda la Ciudad, se tumultuò para passarlos a cuchillo, quietoseles [se les tranquilizó] con empezar a escriuir el Vicario Eclessiatico, prometiendo vn exemplar castigo, prendieron culpados, juntose papel à la causa hasta hazerle de mas de quatro dedos de alto; introduxose competencia con el Tribunal del Santo Oficio, sin auerse passado en tanto tiempo à otra demostracion; soltaronse los reos, y solo queda el proceso original, fulminado en la apariencia contra los Hebreos; pero en la verdad, testigo perpetuo de la omission Christiana*”.

El Marqués echa más leña al fuego utilizando lo que dicen los que dicen que dicen algunos moros que han sido esclavos de judíos, y que serían testigos de su escarnio a la religión católica; también algún judío convertido, “*siendo muy raro el que con verdad lo haze*”. Especialmente odioso le parece al Marqués el que en la sinagoga “*arden lamparas delante de las tablas de su ley, y se predica no menos que contra el Sagrado Euangilio*”. Cuando se conquistó la ciudad, se demolió una mezquita y en su lugar se levantó una iglesia, “*pero a la verdad quedò mejorado el Demonio en el trueque; logrando al mismo tiempo, al lado de un Santuario, la fundacion de una Sinagoga*”. La presencia de judíos en la ciudad, si útil al principio, ahora resulta contraria a la política de los Reyes “*que tan à costa suya se dedicaron à purgar sus nobles Reynos de las dos Españas, de los inmundas reliquias Hebreas y Mahometanas, creando (para acrisolar la escoria que estos errores pudieron dexar derramada en los naturales) el Santo Tribunal de la Inquisición*”.

La cuestión de los sueldos que cobran los judíos de Orán también es utilizada por el Marqués ante el Inquisidor General. A pesar de ser tantos “*no importa lo que pagan a su Magestad docientos reales de a ocho al año, siendo lo que gozan de sueldo algunos particulares, mas de mil*”. Sigue una referencia indirecta a los privilegios que le concedían algunas repúblicas italianas por el beneficio que su actividad comercial reportaba a sus ciudades<sup>4</sup> y a otros países y hay como una sombra de cierta decepción porque no haya un beneficio como en esos sitios: “*con que aun no les queda la vana escusa con que algunos Potentados los permiten en sus tierra de que el interes humano se prepondere à la causa de Dios: razon que jamas ha podido vencer los animos de nuestros Monarcas a abrazarla*”.

Sigue después la acusación más sensible para los judíos, y que siempre han querido combatir<sup>5</sup>: la de su fidelidad: “*No ha quedado maldad en la que no se*

<sup>4</sup> Florencia, Ferrara, Ancona, Pésaro, Venecia, etc. véase P. C. Ioly Zorattini (ed.), *L' Identità Dissimulata. Giudanzzanti Iberici nell' Europa Cristiana dell' Età Moderna*, Firenze, Olschi, 2000. Italia, Holanda, después Inglaterra, y Turquía sacaban beneficios de “sus” judíos.

<sup>5</sup> Me he ocupado varias veces de este tema: “La fidelidad judía a las autoridades: un Memorial de cuando la perdida turca de Buda en 1686”, *Sefarad*, 58 (1998)229-250.

ayan rozado, ansi en el menosprecio de nuestra Sagrada Religion, y aborrecimiento al nombre Christiano, vnico objeto de su odio, como en infidelidad a estas Reales, y Catolicas armas; muchos son los processos que se les han hecho, ya de auer auisado à los Moros la estrechura [desabastecimiento] de la plaza, aconsejandoles no traxessen trigo, ya dandoles otros auisos muy dañosos, no auiendose la moneda Real determinada para el comercio esta plaza, de que la ayan sacado, y dado a los Moros, por hallar ello grangeria; todo lo ha compuesto su astucia, y su hipocresia en el rendimiento, y el sagaz modo que tienen de negociar; sus seruicios à la Real Corona, aunque muy ponderados de sus representaciones, tienen de poco seguros, y obrados à mas no poder, lo que sus corazones de prauedad, vizio, y dureza que le conserua la nacion en augmento, aun desde quando escogidos, y beneficiados de Dios correspondieron tan ingratos”.

De los Moros al menos nos defienden las murallas, sigue diciendo el Marqués al Inquisidor, pero ante “estos domesticos enemigos .... no vale aun el resguardo del silencio, porque su astuto genio, todo lo inquiere, todo lo escudriña, y de los mas leues acasos haze juicio. El remedio vnico à tantos, y tan conocidos inconuenientes de la mansion [residencia] de la nacion Hebrea en esta Ciudad, es, y consiste en expelerlos della, como inmundicia de la naturaleza, limpiando este pequeño miembro del cuerpo de la Iglesia .... que no solo se contiene en mantener à sus descendientes en su error, sino que passa a estoruar que los Moros (gente que con mas facilidad se conuerte) no lo hagan”. Por otra parte, para la expulsión de los judíos, incluyendo sus pertenencias, bastaría con tres navíos para llevarlos a algún puerto de Levante, como Liorna, Salónica, u otros lugares. La mayoría de las casas donde viven son de cristianos y las que son suyas las pueden vender, “demas que si llega el caso es muy importante à su Magestad tomar alguna parte dellas para alojamiento de soldados, de que se carece mucho”.

El hecho de la expulsión sería timbre de gloria, en la que entraría también el Inquisidor: “para que puedan contar las historias futuras que deuieron à la Reyna nuestra señora (que Dios guarde) estos Reynos, tan Catolica resolucion, assitida del Consejo de V. Excelencia .... que tan dignamente exerce de Inquisidor General: Yo me contento con la menor parte de esta obra, que es ser fiscal en causa tan del seruicio de Dios, y de nuestro Rey, y executor de ordenes que V. Excelencia me diere.”.

Después de haber reconocido la sagacidad de los judíos, es fundamental el secreto de los preparativos hasta el momento de la expulsión, pues tienen partidarios: “porque esta astuta gente conserua à costa de sus regalos y dadiuas, sus Angeles profanos de deuocion en todas partes; y aqui algunas personas, que mirando esta materia superficialmente, no es mucho digan conuene el conseruar los Iudios, porque en cada vno mantienen un contribuyente”.

Si los Reyes no habían decidido antes la expulsión, es seguramente porque nadie les había avisado y porque Dios había permitido este castigo por un tiempo limitado. Son gravosos a la Hacienda, pues además de los sueldos, “en un año

*necessitado gasta mas vn Gouernador en tenerles pan que al resto de la Plaça". Y son un peligro para la Fe: "milagrosamente no peruierten à los Catolicos con su trato, y comunicación pues con observarles sus celebridades, ayunos, y comidas, sabrà el el mas ignorante lo que conuiniera ignorar de la ley de Moyses."*

Y la despedida: "Espero .... el remedio de tan introducida dolencia, y que yo pueda quedar con el consuelo de auerle obedecido en tan Santa obra [de la expulsión] .... por ella ha de premiar la Magestad Diuina la Monarquia del Rey nuestro señor .... dando a la Reyna ... felices aciertos en su gouierno, y à V. Excelencia el justo premio de ser la persona a quien se deua la aplicacion à ella. Guarde Dios a V. Excelencia muchos años como deseo. Oran 27. de Março de 1667. B. L. M. de V. E. su mayor seruidor. El Marques de los Velez y Adelantado".

El Capitán Sotomayor nos dice que la carta salió en la primera embarcación disponible, pero que la contestación se demoró más de un año, lo que tenía al Marqués inquieto, y aunque pasados muchos meses llegaron noticias de confidentes de que había reuniones de tribunales y teólogos sobre el caso "se quedó con los mismos desconselos que antes".

Pero en Mayo de 1668 llegó carta de la Reina gobernadora fechada el 28 de Abril diciéndole que para expulsar a los judíos le explicara la manera más adecuada de hacerlo, aconsejándole que antes reforzara la guarnición. El Marqués contestó inmediatamente pidiendo que "mandasse por su real cedula (que se auia de publicar con toda solemnidad) hiziesse salir destas plazas à todas las personas desta nacion, hombres, mujeres, y niños, dentro de vun breve termino, sin admitirles replica ni suplica, negandoles cualquier prorrogacion de tiempo", que arreglaran las cuentas pendientes con cristianos y moros, que vendieran sus casas y posesiones y que para arreglar las cuentas se quedasen dos de ellos con poderes para hacerlo. (Llegado el momento ninguno quiso quedarse, informa Sotomayor, "sino seguir la fortuna de los demás"). El Marqués pedía un refuerzo de 300 o 400 infantes.

La Reina Gobernadora pedía que como estaban los judíos desde los tiempos de Carlos V "era preciso atender el cumplimiento de la Real palabra que los auia permitido, por lo qual le encargaua, y mandaua, por la via de estado, supiesse con todo secreto, y recato lo que en esto se pudiesse ajustar". Esta exquisitez en cumplir la "palabra de rey" obligó al Marqués a buscar papeles antiguos, aunque pretextando otros motivos, para no levantar sospechas.

La contestación del Marqués fue que sólo había hallado una cédula del rey Don Fernando el Católico "despachada en Burgos , à 30. dias del mes de Enero de el año 1512. à Don Diego Fernandez de Cordoua, Alcayde de los Donceles, que gouernaba estas Plaças, en que le manda, que los repartidores señalen vna casa, para que el Rey de Tremezen recogiesse en esta Ciudad los derechos que à el pertenecian, segun las Capitulaciones que en aquellos tiempos se ajustaron, .... se les diesse otras cinco para que sus hazedores [apoderados] morassen .... entre los cuales son dos Hebreos, cuyos nombres no se dizan sino los apellidos,

*que el vno es Cansino y el otro Haben Semerro". Las casas estaban "en la antigua Iuderia que tenian en el tiempo de los Moros, donde le auian dado otra a Rubi Satorra, que se quedó aqui por lengua interprete de la Harabiga quando las Catolicas armas tomaron esta Ciudad, quedó por tradicion (aunque incierta) que auian sido siete casas las de la permission, no auiendo tenido otro fundamento que el referido desde su principio, donde no se hallan mas que tres casas de Iudios [Cansino, Haben Semerro y Satorra]".* El Marqués llegaba a la conclusión que habían cesado los motivos para la permanencia de los judíos porque "los Reyes de Tremecen no tienen aqui rentas que recaudar, y para el oficio de interprete auia muchos Españoles expertos en la lengua y letras Arabigas". Añadía además algunos casos en que se sospechó de la fidelidad de los judíos, pues el Duque de Cardona gobernando estas plazas mandó ahorcar sumarísimamente a un nieto de Satorra, también intérprete, sin instruirle causa, y posteriormente se había desterrado a judíos a Italia, a Ceuta y otras partes "sin que precediessen autos, no ordenes, por quanto los delitos eran publicos y constantes, como fueron auer inducido à los Moros à que no metiessen trigo, ni cebada en el lugar, en tiempos de necessidad apretada, que no vendiessen jornadas [que no contratasen?] en los Moros de guerra, desbaratando las que no corrian por sus Trujamanes [judíos, es decir, no admitían la competencia], como tambien hazer ausentar a los Mogatazes de la Plaza, con tanto riesgo della, como embiar hombres platicos, y noticiosos à vivir con los enemigos, donde los auian de persuadir a que obrassen como tales en los menores descuidos de nuestra gente, y otros de este genero, razon porque siempre era preciso viuir sobre rezelos". Manifestaba el Marqués la sospecha de que los judíos cuando tuviesen ocasión traicionarían a los españoles en favor de los moros. Y vuelve a la cuestión económica: los judíos de Orán no rinden económicamente en comparación con las juderías de Argel y Tremecén a los Turcos. Del tiempo de Carlos V solamente corría la creencia de que había dado permiso para aumentar a catorce las casas de los judíos, pero no se había encontrado ningún documento, quizás porque el Capitán General de entonces se lo llevaría, y rebuscar más levantaría alguna sospecha; de haber habido alguna condición sería la de que "pagassen pechos, y alcaualas, de que están libres los vezinos de esta Ciudad, y que no excediessen el numero de las catorce casas, obligacion a que han faltado, por quanto son oy muchas mas las crecidas, pues passaua el numero de la gente de 450. personas de todas las edades, siendo las que pueden tomar armas segun las listas, y nominas que dellos se han sacado, cerca de nouenta, .... arriesgado ... para tan corto Presidio". No se podía hacer excepción con los descendientes de estas catorce casas, porque todos probarían proceder de ellas. Había que echar a todos. Y vuelve a repetir los argumentos antijudíos que ya había expuesto en la carta al Inquisidor General, añadiendo que pasando la procesión de Jesús Nazareno cerca de las ventanas de los judíos, habían escupido en su cabeza y estuvo tres días la saliva sin secarse, pero que la competencia de jurisdicciones hizo que se quedase sin castigo la ofensa. Y que convendría enviar a todos a Italia, a los potentados que permiten juderías por el beneficio económico que sacan de ellas, o a otros sitios siempre que no fuese en Berbería.

Tambien solicitaba el Marqués de la Reina Gobernadora que a Jacob Zaportas [Sasportas], que había sido desterrado a Gerona por el Marqués de Astorga cuando era Gobernador, y que estaba en Cartagena, le prohibiera ir a la Corte y le ordenara volver a Orán, para que corriera la fortuna de los demás, pues si estaba en España en el momento de la expulsión de los de Orán, podría “*adquirir algun pliego que redundasse en deseruicio de su Magestad*”. Y que si no se les expulsaba, al menos “*no saliesse dellos el oficio de interprete, cuya vacante auia hecho proposicion de personas à su Magestad por su Consejo de Guerra*”.

Pocos días después el Marqués ordenó que toda la correspondencia que se enviara a España se registrara primero en su Secretaría, donde se pondría un sello de estampilla con sus armas, lo que dio lugar a que el “*vulgo novelero*” pensara fantasías, como era el que le iban a llamar a capítulo y quería saber de quién habían salido las delaciones contra él.

Días después del bando, cuenta Sotomayor, llegó carta desde Cartagena de Jacob Zaportas para su hermano Samuel y para su hijo Salomón. Abiertas en presencia del Marqués, se encontró que estaban escritas con letras árabes y hebreas, pero en cifra que no se pudo descifrar, por lo que el Marqués mandó encarcelar incomunicados a Samuel en el Castillo de Rosalcazar y a Salomón en el de Santa Cruz. Una nueva carta en cifra llegó. Pero a los quince días llegó cédula de su Magestad mandando que “*se hiciesse expulsion de todos*”. El Marqués lo ocultó esperando la mejor oportunidad para hacerlo.

Entretanto llegó la noticia de que Jacob Zaportas había muerto, y para no dar lugar a sospechas, el Marqués mandó aliviar las prisiones de sus dos parientes, aprobando en Samuel “*la Xequia de los de su nacion (que es una tacita dignidad de Gouernador della, en quanto a sus constituciones) que la seruia en el interim porque la propiedad la tenia el difunto*”.

No quiso el Marqués, nos informa Sotomayor, fletar barcos para la expulsión en Cadiz o Málaga, porque había barcos que tenían paces con los turcos y quizás llevasen a los judíos a Berbería, lo que no se quería, así que decidió requisar unas saetías que había en Orán pretextando que tenía que enviar trigo a Cataluña, con la suerte de que a los pocos días llegó orden de su Magestad de que en efecto se comprase trigo y cebada para el ejército que estaba allí. Se empezó a comprar y a “*magazenar*”, con lo que nadie sospechó que los barcos requisados lo eran para la expulsión.

También llegó la noticia de que “*intentaua passar à este Reyno de Beniamer el Ierife Muley Arxid [al-Rašīd], con grandes tropas de caualleria, amenazando hazer hostilidades inhumanas (como ellos las acostumbran) en los Alarbes que gozan de seguros de las Reales armas; y ver de camino si se le ofrecia ocasion de intentar alguna operacion contra estas Plazas*”. Así se justificó también la petición de 300 o 400 hombres del Tercio de Toledo para reforzar la guarnición.

A Cartagena los del Tercio de Toledo no llegaron a tiempo, y las Galeras para transportarlos estaban todavía en Barcelona, de modo que hubo que enviar 4 de las saetías que estaban en Orán para que trajeran las tropas sustitutas de las

del Tercio de Toledo. Problemas de competencias de jurisdicciones militares retrasaron su embarque y se les licenció. Llegó por fin el Tercio de Toledo a Cartagena, pero recibió orden de pasar la mayor parte de sus tropas en las galeras a Barcelona. Los que quedaron, pasaron a los barcos de Orán, llenándolos de gente y pertrechos, con gran incomodidad. Afortunadamente llegó un bajel de guerra genovés, al que se contrató para que la gente pasara a él. Salieron por fin las tropas en el bajel genovés y las saetías de Orán con los pertrechos, pero antes de llegar una tormenta los dispersó, tardando el bajel 22 días en llegar al puerto de Arseo, jurisdicción de Orán. El Marqués envió 300 jinetes y tropa de infantería para guarda del navío en espera de que la mar embravecida permitiera el desembarco, lo que se pudo hacer el viernes 22 de Marzo a las siete de la tarde. El Marqués esperó a la tropa en la puerta de Canastel. Los capitanes que venían al mando habían hecho el traslado a su cargo y no quisieron ser pagados porque era un honor para ellos estar a las órdenes del Marqués. Llegaron 75+75+40+40 hombres, y aunque algunos “discursistas superficiales” criticaron luego la llegada del refuerzo porque con la guarnición hubiera bastado “*para gente de tan poco espíritu, y valor como los Iudíos*”, el Marqués quiso tomar precauciones ante “*vna gente tan cabilosa como estos Hebreos*”. Sotomayor sentencia: “*El que gouerna due tener presente todo lo que cabe en la contingencia, y el Señor Marques preuino ... siendo cierto que la confiança suele ser enemigo de las resoluciones grandes*”.

Además de previsor, el Marqués estuvo asistido del Espíritu Santo, pues fue milagro “*el inuiolable secreto que se ha guardado, auiendose fiado de tantos interlocutores, mas tiempo de dos años, sin que por ninguno de ellos se aya deslizado la menor noticia, hasta el mismo dia en que se publicò el vando, y celula [cédula] Real*”.

Pocos días después fondearon en el puerto de Mazalquivir los barcos que las tormentas habían dispersado, con lo que se pudo proceder a la expulsión de los judíos.

#### 4- EL DÍA DE LA EXPULSIÓN

El Capitán Sotomayor tiene aquí su mejor prosa descriptiva, trozo que el propio Cervantes no tendría a menos firmar como suyo. [f. 15v-16r]

Dos días después del arribo de los barcos, el domingo 31 de Marzo de 1669, el Marqués ordenó que se ocupase militarmente la plaza principal de la ciudad “*con toda la Infanteria della en forma de Esquadron, que al punto se executò al militar estruendo de trompetas, pifanos, y caxas, hermoseado con la variedad de diez y seis Vандeras y dos Estandartes, que con orden, y bizarra disposición, guarneциeron los costados con 300. cauallos, los Capitanes con ostentacion de galas, aunque ignorando la novedad de aquel repentino mouimiento. Amaneció este mismo dia, el frontispicio de las casas del Ayuntamiento, adornado de ricos paños, sitial, y dosel para la persona del Capitan General: vista que dexò los*

*ánimos perplexos, los discursos varios, las imaginaciones ofuscadas; y ultimamente las preguntas, y respuestas sin proporcion ni concierto: en esta confusa admiracion estauan apoderados los juizios, quando entrò en la Plaça el Excelentissimo señor Marques de los Velez, assistido, y acompañado de su Guarda Española, à quien como su Capitan General, le abatieron los cruzados tafetanes [se refiere a las banderas], como es costumbre, en señal, y reconocimiento de obediencia, continuando el marcial alboroto, hasta que con autoridad Magestuosa tomò la silla que le tenian destinada, y à primera señal de atencion, quedò la referida Plaça en tan profundo silencio, como si le faltara a todos los presentes la vital respiracion: y puesto el Escrivano mayor de el Cabildo en parte que pudiesse ser oido de la gente, que con notables deseos esperaua salir de tantas dudas, dixo (leyendo el papel que entonces le entregò el Sargento mayor) lo que sigue.”*

Sotomayor copia el bando del Marqués, que comienza con la retahíla de todos sus títulos nobiliarios y cargos, expone su espíritu de servicio para el rey, la seguridad de la plaza y el bienestar de los vecinos, y todo eso lo había condensado todo en una sola acción, que era la petición a la Católica Majestad de que se expulsara a los judíos. Repite algunos de los conceptos antijudíos de sus cartas al Inquisidor y a la Reina, y que ésta, debidamente informada, había decidido el 31 de Octubre de 1668 que “*todos los Iudios que ay en esta Ciudad sean expelidos della, mandomelo executar en carta de la fecha referida, que traducida de la cifra es como se sigue*”.

Sigue la carta de la Reina Gobernadora [f. 17r-17v], que le otorga el tratamiento de cortesía regia de “primo”: “*Marques de los Velez, primo, Gouernador, y Capitan General de las Plazas de Oran. He recibido vuestra carta de 23. de Setiembre en respuesta de lo que os mande dezir en 23 de Agosto, sobre que informseis las condiciones con que fueron admitidos en essa plaza los Iudios .... en que dais cuenta por menor, y quan perjudicial es su assistencia en essa plaza, assi por lo que mira al seruicio de Dios, como para lo que toca a la causa publica, juzgando por las consideraciones que referis se debe executar su expulsion sin limitacion alguna, y que .... Jacob Zaportas .... vaya à Oran para ir con los demas à la parte donde fuessen echados .... He resuelto sean expelidos de la plaza luego, dexando a vuestra eleccion la forma, y tiempo de hazerlo .... ordeno ... al Gouernador de Cartaxena, y al General Marques del Viso os assistan con 300. ù 400 infantes del Tercio de Toledo, ò bien de las Galeras de España .... el auio destos Hebreos ..... [se hará] Fletando los nauios ... a costa de ellos mismos, para que puedan ser llevados à Salonique, ò donde eligieren, que sea tierra de Christianos, haciendo exutar su salida con la mayor breuedad que se pudiere, sin permitir que ellos reciuan bexacion [vejación] ninguna, y dexando solo dos, ò tres en la plaza con termino de dos meses, para que ejecuten [vendan] las dependencias que dexaren, y sigan a los demas .... De Madrid, à 31. de Octubre de 1668. Yo la Reyna. Don Pedro Fernandez del Campo y Angulo.*”. Sigue inmediatamente el bando del Marqués [f. 17v-18v] “*En cumplimiento de lo qual, y de mi obediencia, ordeno, y mando, que todos los Iudios que habitan en*

*esta Ciudad, con sus familias, hijos, y mugeres, dentro de ocho dias primeros siguientes à esta publicacion, que se cumpliran el Lunes ocho del mes que viene, salgan della à hazer viage en las embarcaciones que para este efecto tengo fletadas; que los han de llevar a la parte que yo les ordenare despues de conferida [acordada] con los mismos Iudios y mañana a las tres de la tarde se hallarán dichos Iudios en esta Alcazaaua Real para resolverlo, y para que por votos de todos en mi presencia se elijan los dos que han de quedar con poder de los demas ....ordenó al Licenciado Don Francisco de Buendia Mexia, Alcalde Mayor desta Ciudad, y Auditor general de la gente de Guerra, les haga brebe, y sumariamente justicia en las demandas que ente el pusieran, no permitiendo que nadie se les quede con nada, ni tampoco que en los bienes que vendieren aora se les usurpe de su valor cosa alguna .... y mando a todos los vezinos de esta Ciudad, de qualquier estado, y calidad que sean, no hagan vejacion alguna, ni maltraten de obra, ni de palabra à estos desdichados, ciegos con su terror, y abatidos por su culpa". Los castigos a los contraventores cuando no estén tipificadas, serán la pérdida de puesto o cargo; si es persona de calidad será llevada a Melilla por diez años, si es inferior, a galeras también por diez; el oficial que estando presente en una vejación no lo impidiere, será degradado.*

El bando termina con las normas de difusión y registro burocrático: "ordenó, y mando al Capitan de Caualllos, y Sargento mayor Don Alonso de Angulo Montesinos le haga publicar con toda solemnidad en la plaza alta de esta Ciudad, en la puerta de la Iuderia, y en la Plaza de esta Alcazaaua, y hecho se pondrà vn tanto en el libro capitular del Ayuntamiento, otro se entregará al dicho Alcalde mayor, para que lo ponga por cabeza de los autos que sobre esto hiciere, y tomando la razon Don Miguel de Zufre, Veedor por su Magestad en estas plazas, y Miguel de Campoy, que sirue el oficio de Contador en ellas, se volverá [el] original a mi Secretaria; para todo lo qual lo mandé despachar firmado de mi mano, sellado con el sello de mis armas, y refrendado de mi infraescrito Secretario. Dada en la Alcazaaua Real de Oran à 31. de Marzo de mil seiscientos y sesenta u nueua años. El Marques de los Velez y Adelantado. Por mandado del Marques mi señor. D. Mateo Roman".

Según Sotomayor, hubo algazara general entre los vecinos, y ningún judío quiso quedarse, de modo que dieron poderes a cristianos para las ventas y asuntos pendientes.

Se decidió que todos los judíos se fueran en el bajel genovés, para que los dejara en Liorna y no tocara tierra de España ni los dejara en África. El mal estado de la mar retrasó la salida hasta el 16 de Abril, Martes Santo, por la mañana.

La salida de los judíos constituyó un verdadero espectáculo. Formaban una especie de procesión gente de guerra, músicos, el Cabildo, la nobleza, el estandarte del Santo Oficio acompañando al Tribunal de la Inquisición y numerosas personalidades (cuyos nombres da Sotomayor).

Se formó una hilera para que los Hebreos salieran de la judería sin recibir daño; la puerta de la judería estaba en la calle Cartera, que es la principal de la

ciudad, “*Adelantaronse los Cansino con sus familias, y despues todas las demás en confussa tropa, pareciendo à prima vista mucho mas numerosa de lo que se auia considerado*”. Atravesaron la ciudad escoltados “*cerrando la retaguardia por los mismos passos el Excelentissimo Señor Marques de los Velez*”, seguido de los soldados.

Llegaron al embarcadero y en 12 o 14 lanchas se les fue embarcando en el bajel, donde quedaron por su gran tamaño cómodos y desahogados: 466 personas con todas su ropa y muebles.

El Marqués estuvo montado a caballo sin deshacer el escuadrón hasta que salió la última lancha. Recibió el aplauso popular, la artillería hizo una salva y en la Iglesia mayor se expuso el Santísimo Sacramento y se cantó un *Tedeum*.

Pero el temor a una borrasca hizo volver a Mazalquivir a la nave genovesa, donde estuvo hasta pasada la Pascua de Resurrección, saliendo entonces con buen viento.

Durante esos días en Mazalquivir, “*la Misericordia Diuina*” hizo que un judío pobre, pero distinguido, Isaac Cansino, hermano mayor de Rabí Abraham Cansino, enviara recado de que quería hacerse cristiano. Ahora está, nos dice Sotomayor, en el convento franciscano recibiendo instrucción hasta que llegue el momento de su bautismo.

Las casas de la judería que habían sido de cristianos han sido devueltas a ellos; también se les han vuelto a abrir las puertas a la calle, pues los judíos las habían tapiado para abrir otras nuevas que daban al interior de la judería. Y la sinagoga se convirtió en iglesia de Jesucristo Salvador “*para mayor honra y gloria de Dios*”.

Termina así el folleto de Sotomayor, lleno de datos e informaciones sobre Orán y que es en si mismo un espejo de la ideología imperante en su momento. La expulsión no se debió a un peligro inmediato, ni a un acto colectivo de desobediencia sino a una voluntad de pureza religiosa y a la ilusión de un gobernador que creía que con la expulsión merecería el título de *Gobernador Cristiano*<sup>6</sup> y pasaría a “*las historias destos tiempos*”.

Sotomayor ha sido ya utilizado en el siglo XVIII por los historiadores de los judíos. Lo cita J. Christoph. Wolfius en su *Bibliotheca Hebraeae*<sup>7</sup>, donde

<sup>6</sup> Este era el título de una célebre obra del agustino y catedrático de Salamanca Fray Juan Márquez: *El Gobernador Cristiano Dedycido De las Vidas de Moysen y Josve Principes del Pueblo de Dios*, Salamanca, 1612. Tuvo un éxito enorme y numerosas ediciones: Pamplona, 1615; Madrid, 1625, 1640, 1664; Alcalá, 1634; Amberes, 1664; Bruselas, 1664. La obra es una réplica a Maquiavelo y trata de solucionar al gobernante los problemas morales en que se encuentra a veces en el ejercicio de su función.

<sup>7</sup> *Bibliotheca Hebraea Sive Notitia tvm avctorum ... tvm scriptorum*, Hamburg, I 1715, II 1721, III, p. 531.

recuerda que Jacob Sasportas nació en Orán (t. III p. 531) y que (t. III, p. 533) fue expulsado<sup>8</sup> y que su hijo se llamaba Samuel.

### 5- LA INTERPRETACIÓN JUDÍA

Frente a la avalancha de acusaciones y libros en contra suya, los judíos han ido acumulando una serie de Apologías, de las que las pertenecientes al siglo XVII me he ocupado en estos últimos años<sup>9</sup>. Una de ellas es la *Historia Universal Judayca*, Amsterdam, 1684, cuyo autor, Miguel de Barrios (Montilla, 1635-Amsterdam, 1701) tuvo a un hermano de alférez de la guarnición española de Orán. Los hermanos Barrios eran de Montilla, de padre portugués. La familia era de origen converso y cuando pudieron volvieron al judaísmo. El mismo Miguel de Barrios fue capitán de las tropas españolas de los Países Bajos y siempre se sintió español, incluso cuando vivía como judío en Amsterdam.

Miguel de Barrios quería escribir una Historia Universal de los judíos y para ello lo primero que hizo fue redactar un directorio, folleto de 22 páginas que imprimió en 1684 en Amsterdam. Está inmerso en la corriente apologética del judaísmo y una de sus preocupaciones era demostrar que los judíos habían sido siempre fieles a los reyes que los acogían, y cómo éstos habían recompensado su fidelidad. Así recuerda (p. 13-14) que “*Los Sasportas y Cansinos antiguos Iudios de Aragon, no perdieron el amor leal que tenian a las Catholicas Magestades, pues en diferentes cercos que padeció Oran por los Mahometanos, se juramentaron con los Sotorras, Mayques, Vaises, y otras familias de Iudios, de morir en defensa de Oran y de matar a sus hijos y mugeres antes de entregarse, a los Moros en caso de que se apoderassen de aquel presidio. Permaneció en el linage de los Cansinos el oficio de Interprete por la lealtad con que murieron peleando Jacob Cansino en la Conquista de Mostagan; Aharon Cansino en el campo de Masraguin: y Iaim Cansino yendo con un importante aviso de noche al Conde de Alcaudete Governador de Oran, dio mortal caida en una abierta Masmorra.*

“*Jacob y Salomon Sasportas capitanearon los Iudios con tal Valéntia que solemente a ellos se les fio en un riguroso sitio el Castillo de Rosalcazar y el socorro del Castillo de S. Phelipe de Oran.*

“*Salomon Sasportas con belico brio destroçò el campo de Mustafà Alcayde de Tremecén: tomò todas las tiendas y algunos Turcos, y en otro empeño militar*

<sup>8</sup> “*Lud. Jos. de Sotomayor in Succincta Narratione ...ex urbe Oranensi penitus ejectis ... nominat Jac. Sasportas, qui an. 1666 Carthaginæ vixerit & fratrem Jacobum ac filium Salomonis, Orani habitantes habuerit.*”, III, 533.

<sup>9</sup> “La Apología por la Noble nación de los judíos de Eduardo Nicolás (1649)”, *Sefarad*, 59, 2 (1999) 251-262, y “La fidelidad de los judíos a los Reyes en la *Historia Universal Judayca* de Miguel de Barrios” en J. Targarona-A. Sáenz Badillo (edit.) *Jewish Studies in the Turn of the Twentieth Century*. Leiden, Brill, 1999, p. 498-503.

quemò el Castillo del Carte en la Iurisdicion de Tremecen, y trajo a Oran setenta Moros Captivos.

(p. 15-18) *Mustafà caudillo de los Argelistas, la ultima vez, que pretendió cercar à Oran, murió a manos de Bale Sasportas, sargento de la Compañía Hebreo. Jacob Cansino, lengua interprete del Rey Phelipe Quarto en las plazas de Oran, y Maçarquivi, en el libro que intituló Extremos y Grandezas de Constantinopla<sup>10</sup> dedicado al Conde Duque en el año de 1638, describe los servicios que el y sus Antepasados y deudos hicieron a las Magestades Catholicas, y que su bisaguero Jacob Cansino el Viejo fue Embaxador del Emperador Carlos Quinto al Rey de Fez y Marruecos, en el Año de 1556.*

*Jacob Sasportas Cabeça Rabinica de los Iudios del Reyno de Tremecen, pasó en el Año de 1659. por Embiado del Santon Benbuquer que estaba cercado en el Castillo de Salé por los de la Ciudad y los Arabes a pedir socorro a la Reyna Regente de España, que se lo concedio por via del Duque de Medina Celi, que entonces vivia en el Puerto de Sancta Maria. El Marque de los Veles Governador de Oran por dar el oficio de interprete que havia tenido el segundo Jacob Cansino a cierta persona cuya mugar estimava el Marques, tuvo artes para que la Reyna Regente de España desterrase de Oran en el Año de 1669. a los fieles Iudios, en cuyo nombre Samuel Sasportas yerno del referido Aaron Cansino, escrivio a la mencionada Reyna un memorial que dando por testigo de la lealtad Judyaca a su Consejo de Guerra prosigue: En ocasiones de apretadissimas necessidades han hecho Emprestimos [préstamos] considerables para el sustento de los Militares(de que se les deve mucha suma) principalmente quando todos los Alarabes de aquel Reyno, se alteraron, y saltando à obediencia de la plaza, determinaron no conducirle sus frutos de que resultava, padecer los grandes aprietos que se dexan considerar: y fueron aliviados los de Oran prestando Yahó Sasportas el trigo necesario para el sustento de la guerra los meses de Abril, Mayo, y Junio, sobre que tuvo particulares gracias de su Magestad, como tambien las merecieron todos los Iudios del Marques del Viso, por la fineza y lealtad conque à su visita obraron en el assedio que la plaza padeció por mar, y tierra el Año 1643. ocupando puestos de riesgos a mas del trabajo personal en el reparo de las murallas, y trincheras como tambien por conocer con quanta vigilancia davan a los Generales importantes avisos de los signios, y movimientos del enemigo las veces que intentavan invadir la plaça. Alcançaron los Sasportas que algunos llaman Saportas<sup>11</sup> el siguiente passaporte.*

*El Marques de los Veles y Adelantado Governador y Capitan General de las*

<sup>10</sup> Recientemente estudiado y editado: Moisés Almosnino, *Crónica de los Reyes Otomanos*. Edición crítica de Pilar Romeu Ferré, Barcelona, Tirocínio, 1998.

Jacob Cansino lo que hizo fue pasar el libro de Almosnino, que estaba en español con letras hebreas a letras latinas, y de paso hizo algunos expurgos para que quedara del agrado de los españoles. El libro de Cansino se imprimió en Madrid en 1638, o sea, 71 años después que Almosnino terminara de redactar la *Crónica*. (Romeu, p. 20).

<sup>11</sup> En "catalán salado" lo correcto es Sas = las, Las Puertas, Sasportas.

*plazas de Oran, y Mazarquivi, Reynos de Tremecen y Yhnez, y su Justicia Mayor por su Magestad, &*

*Con ocassion de haver recibido orden de la Reyna Nuestra Señora para expeler todos los Hebreos de la Iuderia de esta Ciudad, y en execucion de ella dado cumplimiento mi obediencia, me han presentado Semuel, y Salomon Saportas, entretenidos [empleados] por S. M. en estas Plazas entre la Infanteria y Cavalleria de su guarnicion, lo bien que le han servido, y me suplican que para consuelo suyo, y de los mas de su apellido, y que conste en todas partes el no haver sido echados de esta Ciudad, por otro motivo que el haverlo mandado S. M. y tomado esta resolucion, mediante su Real animo, de que en sus dominios no se permita vivir gente de esta nacion. Expresé esta circunstancia considerando que su pretension es justa, y assi lo hago dandoles este despacho con la presente declaracion para que si en algun tiempo con permission de S. M. llegare alguno de los contenidos [citados] à Dominios de su Real Corona, sean tenidos en este concepto, para lo qual les mandé despachar el presente firmado de mi mano, sellado con el sello de mis Armas, y refrendado de mi infrascripto Secretario. Datt. en la Alcazava Real de Oran à doze de Abril de mil y seiscientos y sesenta y nueve años.*

*Marques de los Veles y Adelantado.*

*Por mandado del Marques mi Señor*

*Matheo Roman Secretario*

*Para la Familia de los Saportas Hebreos, Vezinos que han sido de la Iuderia de esta Ciudad."*

Este es el testimonio del Capitán Don Miguel de Barrios, como él gustaba firmar sus obras.

Barros publicó la primera colección de sus poesías con el título de *Flor de Apolo* (Bruselas, Baltasar Vivien, 1665), en la que incluye tres comedias suyas, entre las cuales está *El Español de Orán*, que volvió a reimprimir en la nueva edición de sus poesías titulada *Las Poesías Famosas y Comedias* (Amberes, G. y I. Verdussen, 1674). *El Español de Orán* es una obra teatral en la que una joven española es raptada; su belleza cautiva al jefe musulmán y su amado español ha de realizar grandes esfuerzos para liberarla. El tema de los raptos por piratas berberiscos que merodeaban las costas era utilizado por la literatura española de la época. Esta "comedia" es quizás la mejor de cuantas escribió Miguel de Barrios<sup>12</sup>, que se incluye sin desdoro dentro del glorioso teatro español del Siglo de Oro. Barrios también escribió autos sacramentales adaptados a la religión judía<sup>13</sup>. En uno de ellos tiene estos versos a otro Jabob Sasportas, de la familia de Orán<sup>14</sup>:

<sup>12</sup> Edición crítica por Ervие Peña: *Miguel de Barrios. El Español de Orán. A critical edition*, Bogotá, 1970.

<sup>13</sup> Estudio y Edición [modernizada] por Julia Rebollo Lieberman, *El teatro alegórico de Miguel (Daniel Leví) de Barrios*, Newark, J. de la Cuesta, 1996.

<sup>14</sup> *Ets Jaim, Arbol de las Vidas*, J. R. Lieberman, p. 206-231, págs. 230-231. Jacob Sasportas fue

..... la doctrina/ que con rectitud/ el magno Jacob Sasportas,/ que no soporta insolencias./ Tiene del sabio Arambam/ en Aragón su ascendencia/ en Orán su nacimiento,/ y en Tremecén su Grandeza./ Lució Rab[ino] esclarecido/ de las Keilot [Kehilot, Comunidades judías] Tremecenas,/ y fue con Mensage honroso/ del Santón<sup>15</sup> al Rey de Hesperia./ Campeó Jajam [hakam, sabio] en Londres,/ y en Hamburgo, con la alteza/ que en Liorne del gran Soria/ presidió sacra academia. Hoy en el Medras [escuela rabínica] sublime/ de Amsterdam, la Ley enseña/ ..... / Autor del Exal a Codes [Hekal ha-Qódes, Templo Santo],/ Ros [presidente] de juvenil belleza:/ Y resplador del Talmud, en cuya enseñanza cierta/ parece a la obra del Templo,/ por quanto no hay yerro en ella./ .....

Este Sasportas que salió con los otros judíos expulsados de Orán encontró fama y fortuna en Europa, Italia, Inglaterra, y luego Holanda.

---

rabino de Livorno y luego de Amsterdam. Relata su nacimiento en Orán y su vida en sus libros *Toledot Ya'qob* [historia de Jacob] y *Pi'neah Raza'* [descubrir el secreto]. Wolfius *op. cit.* p. 532 da datos de él y transcribe los versos españoles de Barrios.

<sup>15</sup> Benduque, cercado en el castillo de Salé, en 1659, según Barrios, *Hist. Univ. Judayca*, p. 15.